

PRIMERA PARTE

DISPOSICIONES COMUNES DE LA LEY N° 20.720 ARBITRAJE CONCURSAL

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES Y DISPOSICIONES COMUNES DE LA LEY N° 20.720

1. Normas sobre competencia

1.1. Competencia absoluta y relativa

1.2. Fuero

1.3. Implicancias

1.4. Capacitación de tribunales

2. Recursos

2.1. Recurso de reposición

2.2. Recurso de apelación

2.3. Recurso de casación

3. Incidentes

4. Notificaciones

4.1. Notificación por aviso: El Boletín Concursal

4.2. Notificación por correo electrónico

4.3. Notificación por carta certificada

5. Cómputo de plazos

6. Audiencias y juntas telemáticas

CAPÍTULO II

ARBITRAJE CONCURSAL

1. Arbitraje y procedimiento concursal de reorganización

1.1. Pacto arbitral y competencia del árbitro en el concursal procedimiento propiamente tal. Reorganización preventiva y alzatoria

1.1.1. En el procedimiento de reorganización judicial preventiva

1.1.2. En el procedimiento concursal de reorganización judicial alzatoria

1.2. Pacto arbitral respecto del acuerdo de reorganización: Rechazo de la propuesta de arbitraje y sus efectos en la propuesta de reorganización

1.3. Arbitraje e impugnación del acuerdo de reorganización

1.4. Arbitraje, resolución y nulidad del acuerdo de reorganización

2. Arbitraje y procedimiento concursal de liquidación

2.1. Arbitraje y disponibilidad de los derechos subjetivos sujetos a concurso

2.2. Arbitraje e imperatividad de las normas que regulan el procedimiento concursal de liquidación

3. Arbitraje y procedimiento concursal de liquidación

3.1. Arbitraje y disponibilidad de los derechos subjetivos sujetos a concurso

3.2. Arbitraje e imperatividad de las normas que regulan el procedimiento concursal de liquidación

3.3. Arbitraje y efecto inmediato de acumulación de juicios

4. Nómina de árbitros concursales

5. Naturaleza del arbitraje, constitución del tribunal arbitral, lugar del arbitraje y plazo

SEGUNDA PARTE

PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE REORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DEUDORA Y REORGANIZACIÓN SIMPLIFICADA

CAPÍTULO I

PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE REORGANIZACIÓN JUDICIAL PREVENTIVA DE LA EMPRESA DEUDORA

1. Clasificación del procedimiento concursal de reorganización

1.1. Atendiendo a la finalidad del procedimiento concursal de reorganización y al momento en que se inicia

1.2. Atendiendo a la naturaleza del deudor: Empresa Deudora, Micro y Pequeña Empresa y Persona Deudora

1.3. Atendiendo a la intervención del órgano jurisdiccional

2. Legitimación: La "Empresa Deudora" como concepto unívoco de contenido amplio

3. Mecanismos que favorecen la reorganización empresarial en la Ley N° 20.720

3.1. Continuidad del suministro a la Empresa Deudora

3.2. Enajenación de activos y obtención de financiamiento durante la Protección Financiera Concursal.

3.2.1. Requisitos

3.2.2. Límites para el ejercicio de esta facultad

3.2.3. Beneficios asociados al financiamiento

4. Iniciativa y legitimación activa para iniciar el procedimiento concursal de reorganización. Especial referencia a las personas jurídicas

5. Inicio del procedimiento: solicitud simple de la empresa deudora

6. Nominación administrativa del veedor (art. 55)

7. Antecedentes de complemento (art. 56)

8. Resolución de reorganización

- 8.1. Contenido de la resolución de reorganización
 - 8.1.1. Designación de los veedores, titular y suplente
 - 8.1.2. La Protección Financiera Concursal
 - 8.1.2.1. La PFC es un período: duración inicial y prórrogas
 - 8.1.2.2. Medidas que comprende la protección financiera concursal
 - 8.1.3. Presentación de la propuesta de acuerdo
 - 8.1.4. Oportunidad en que debe celebrarse la junta de acreedores
 - 8.1.5. Personería para comparecer en el procedimiento
 - 8.1.6. Bienes raíces del deudor e inscripción de la resolución de reorganización
 - 8.1.7. Informe del veedor
 - 8.1.8. Audiencia de determinación de los honorarios del veedor
 - 8.1.9. Deber de información del deudor y deber/derecho del veedor a ser informado
 - 8.1.10. Notificación de la resolución en el Boletín Concursal
- 9. Propuesta de acuerdo y clases o categorías de acreedores
 - 9.1. Carácter condicional del acuerdo de las propuestas por clase o categoría
 - 9.2. Situación de los créditos de primera clase en el procedimiento concursal de reorganización judicial
 - 9.2.1. Créditos del Fisco por impuestos de retención o recargo
 - 9.2.2. En cuanto a los créditos laborales
 - 9.3. Propuestas alternativas
 - 9.4. Oportunidad en que debe presentarse la propuesta y liquidación refleja
 - 9.5. Retiro de la propuesta y liquidación refleja
- 10. Determinación del pasivo
 - 10.1. Pasivo declarado por el deudor
 - 10.2. Verificación de créditos
 - 10.2.1. Plazo para verificar y contenido de la verificación
 - 10.3. Objeción de créditos, gestión del veedor y nóminas de créditos reconocidos e impugnados
 - 10.3.1. Objeción de créditos y publicación
 - 10.3.2. Nómina de créditos reconocidos (no objetados)
 - 10.3.3. Facultades del Veedor para subsanar objeciones
 - 10.3.4. Nómina de créditos impugnados e informe del Veedor

10.3.5. Audiencia de fallo de las impugnaciones y ampliación o modificación de la nómina de créditos reconocidos

10.4. Situación especial de ciertos acreedores

10.4.1. Situación de los créditos sujetos a condición

10.4.1.1. Condición suspensiva

10.4.1.2. Condición resolutoria

10.4.2. Situación de los créditos contingentes o eventuales

10.4.2.1. Insolvencia del deudor afianzado

10.4.2.2. Insolvencia del fiador

10.4.2.3. Situación de las Boletas Bancarias de Garantía.

10.4.3. Créditos pospuestos o legalmente subordinados

10.4.4. Solidaridad

10.4.4.1. Solidaridad activa

10.4.4.2. Solidaridad pasiva

10.4.5. Acreedores de créditos anteriores a la Resolución de Reorganización que no verifican y que no figuran en el certificado de deudas de la ED: Demanda incidental de cumplimiento del Acuerdo

11. Situación de los acreedores prendarios e hipotecarios en el procedimiento de reorganización judicial preventiva. El concepto de "bienes esenciales"

11.1. Derecho de voto de los acreedores hipotecarios y prendarios según el valor comercial ajustado a deuda de sus garantías

11.2. Bienes que son "esenciales" para el acuerdo

11.2.1. En cuanto al carácter "esencial" de los bienes

11.2.2. Momento en que debe determinarse el carácter esencial de los bienes dados en prenda o hipoteca

11.2.3. Impugnación del carácter esencial del bien dado en garantía

11.2.4. Bienes esenciales y oponibilidad del acuerdo a los acreedores hipotecarios y prendarios

11.2.5. Bienes no esenciales y garantías reales supeditadas a la manifestación del voto

12. Votación de la propuesta de Acuerdo

13. Acuerdo de la propuesta

13.1. Naturaleza jurídica del Acuerdo de Reorganización: la Ley N° 21.563 y el despertar de un antiguo debate

13.1.1. Teoría procesalista del Acuerdo

13.1.2. Teoría contractualista del Acuerdo

- 13.1.3. La situación tras la reforma de la Ley N° 21.563
- 13.1.4. El Acuerdo de Reorganización como figura autónoma
- 14. Menciones obligatorias y facultativas del Acuerdo: designación de veedor y comisión de acreedores
- 15. Modificación del Acuerdo
- 16. Impugnación del Acuerdo
 - 16.1. Naturaleza jurídica de la sanción
 - 16.2. Legitimación activa
 - 16.3. Causales de impugnación del Acuerdo
 - 16.4. Fallo de las impugnaciones
 - 16.5. Recursos
 - 16.6. Nueva propuesta de Acuerdo
- 17. Aprobación judicial y vigencia del acuerdo
 - 17.1. El Acuerdo no fue impugnado
 - 17.2. El Acuerdo fue impugnado
 - 17.3. Actos y contratos intermedios
 - 17.4. Acta del Acuerdo y mérito ejecutivo
- 18. Rechazo de la propuesta de acuerdo y designación de liquidador
- 19. Efectos del Acuerdo aprobado
- 20. Término del procedimiento concursal de reorganización
- 21. Extinción del Acuerdo: Nulidad y Acción de Incumplimiento
 - 21.1. Nulidad del Acuerdo
 - 21.1.1. Causal única de nulidad
 - 21.1.2. Extinción de cauciones
 - 21.1.3. Legitimación activa
 - 21.1.4. Prescripción
 - 21.1.5. Procedimiento
 - 21.1.6. Efectos de la declaración de nulidad
 - 21.2. Incumplimiento del Acuerdo
 - 21.2.1. Causales de la acción de incumplimiento
 - 21.2.2. Legitimación activa
 - 21.2.3. Subsistencia de cauciones
 - 21.2.4. Prescripción y Procedimiento

21.2.5. Posibilidad de enervar la acción de incumplimiento

21.2.6. Efectos y alcance de la declaración judicial de incumplimiento del Acuerdo

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTO DE REORGANIZACIÓN SIMPLIFICADA

1. Ámbito de aplicación del procedimiento y acreditación del elemento subjetivo

2. Nominación del Veedor

3. Resolución de Reorganización

4. Prórroga de la Protección Financiera Concursal y nueva fecha de votación

5. Mecanismos que favorecen la reorganización simplificada de la mpe: continuidad del suministro, enajenación de activos y obtención de financiamiento

6. Determinación del pasivo

6.1. Verificación de créditos

6.2. Objeción de créditos verificados

6.3. Nómina de créditos reconocidos

6.4. Subsanción de objeciones y deberes del Veedor

6.5. Nómina de créditos impugnados

6.6. Audiencia de fallo de las impugnaciones

7. Propuesta de acuerdo (modelo SIR)

8. Votación de la propuesta

8.1. Acreedores con derecho a voto

8.2. Votación del Acuerdo

8.2.1. Regla general: Votación directa ante el tribunal

8.2.2. La junta de acreedores como mecanismo excepcional de votación

8.3. Quórum para acordar la Propuesta

8.4. Rechazo del Acuerdo

9. Acreedores comprendidos en los Acuerdos de Reorganización Judicial

10. Acreedores de créditos anteriores a la Resolución de Reorganización que no verifican y que no figuran en el certificado de deudas de la ed: demanda incidental de cumplimiento del Acuerdo

11. Impugnación del Acuerdo

12. Aprobación y vigencia del Acuerdo

13. Nueva propuesta de Acuerdo

14. Modificación del Acuerdo

15. Efectos del Acuerdo de Reorganización

15.1. Bienes esenciales y votación de los acreedores prendarios e hipotecarios

15.2. Efecto del Acuerdo en las obligaciones garantizadas del Deudor

15.3. Posposición del pago a acreedores Personas Relacionadas

15.4. Cancelación de inscripciones

16. Término del procedimiento de reorganización simplificada

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO DE REORGANIZACIÓN JUDICIAL ALZATORIA O DE TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

1. Presentación de la Propuesta de Acuerdo

1.1. Que el procedimiento de liquidación se encuentre vigente

1.2. Que se haya dictado resolución de liquidación

1.3. Que esté notificada la nómina de créditos reconocidos

2. Suspensión del procedimiento de liquidación

3. Acuerdo en Junta de la propuesta de reorganización

4. Vigencia del Acuerdo

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE REORGANIZACIÓN EXTRAJUDICIAL

1. Fase extrajudicial del Acuerdo de Reorganización Extrajudicial

1.1. Formalidades

1.2. Acreedores que deben suscribir el Acuerdo. Situación de las personas relacionadas con el deudor y de los cesionarios

2. Fase judicial o de homologación del Acuerdo de Reorganización Extrajudicial

2.1. Requisitos de la solicitud de aprobación judicial

2.2. Publicidad

2.3. Resolución de reorganización y protección financiera concursal

2.4. Actitudes que puede asumir el tribunal: citación a ratificar el Acuerdo y efectos de la ratificación o retracto de los acreedores

2.4.1. El juez cita a los acreedores

2.4.2. El juez no cita a los acreedores

2.5. Impugnación del Acuerdo extrajudicial

2.5.1. Legitimación activa

2.5.2. Causales de impugnación

- 2.5.3. Plazo para impugnar, procedimiento y recursos
- 2.6. Consecuencias del rechazo del Acuerdo extrajudicial
- 2.7. Vigencia del Acuerdo extrajudicial
- 2.8. Efectos del Acuerdo aprobado judicialmente
- 2.9. Nulidad e Incumplimiento del Acuerdo extrajudicial

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO DE RENEGOCIACIÓN DE LA PERSONA DEUDORA

- 1. Presupuesto subjetivo: la Persona Deudora
 - 1.1. Pérdida sobrevenida de la calidad de Persona Deudora
- 2. Presupuesto objetivo del procedimiento
 - 2.1. Requisitos materiales (o hecho revelador de la insolvencia)
 - 2.1.1. La PD debe tener “dos o más obligaciones”. Obligaciones excluidas
 - 2.1.2. Las obligaciones deben provenir de fuentes diversas
 - 2.1.3. Las obligaciones deben estar vencidas e impagas por más de 90 días corridos
 - 2.1.4. Las obligaciones deben sumar en total un monto superior a las 80 Unidades de Fomento
 - 3. Requisito procesal adicional de procedencia (negativo): el deudor no debe haber sido notificado de solicitudes de inicio de un procedimiento concursal de liquidación
- 4. Solicitud de renegociación
 - 4.1. Declaraciones juradas que debe presentar la PD
 - 4.1.1. Primera declaración jurada: pasivo de la PD (art. 261 letra a)
 - 4.1.2. Segunda declaración jurada: singularización de todos los ingresos que percibe la PD (art. 261 letra b)
 - 4.1.3. Tercera declaración jurada: designación de los bienes de la PD (art. 261 letra c)
 - 4.1.4. Cuarta declaración jurada: ser Persona Deudora (art. 261 letra e)
 - 4.1.5. Quinta declaración jurada: requisito procesal negativo
 - 4.2. Propuesta de renegociación
- 5. Examen de admisibilidad
- 6. Resolución de admisibilidad, efectos y limitantes
 - 6.1. Limitantes procesales (art. 264 N° 1)
 - 6.2. Suspensión de los plazos de prescripción (art. 264 N° 2)
 - 6.3. Suspensión del cómputo de intereses moratorios (art. 264 N° 3).
 - 6.4. Efectos en relación con los contratos celebrados por la PD (art. 264 N° 4)
 - 6.5. Prohibición temporal de iniciar un nuevo procedimiento de renegociación

- 7. Observación y objeción de los listados de créditos y bienes
 - 7.1. Observaciones u objeciones del listado de créditos
 - 7.2. Observaciones u objeciones del listado de bienes
 - 7.3. Requisitos de la observación u objeción
 - 7.4. Observaciones y objeciones extemporáneas o incompletas
- 8. Prohibición de celebrar actos y contratos respecto de los bienes de la Persona Deudora
- 9. Audiencias durante el procedimiento de renegociación
 - 9.1. Disposiciones comunes aplicables a las audiencias dentro del procedimiento concursal de renegociación
 - 9.1.1. En cuanto a la forma de celebración de las audiencias
 - 9.1.2. En cuanto a la fecha y hora de celebración de las audiencias
 - 9.1.3. Asistencia
 - 9.1.4. Designación y funciones del facilitador que liderará la audiencia correspondiente
 - 9.1.5. Actas de Audiencias
 - 9.2. Audiencia de determinación del pasivo
 - 9.2.1. Asistencia
 - 9.2.2. Documentos que deben presentar los acreedores
 - 9.2.3. Propuesta de nómina de pasivo de la SIR
 - 9.2.3.1. Existe acuerdo de determinación del pasivo de la PD: inmutabilidad relativa de la nómina de pasivo
 - 9.2.3.2. No existe acuerdo sobre el pasivo de la PD
 - 9.3. Audiencia de renegociación
 - 9.3.1. Actualización de los créditos
 - 9.3.2. Ajuste de la propuesta por la Superintendencia y contenido final de la propuesta 395
 - 9.3.3. Discusión de la propuesta de renegociación, modificaciones en la audiencia y contrapropuestas
 - 9.3.4. Votación de la propuesta y alcance subjetivo del Acuerdo de renegociación. Situación de los acreedores garantizados
 - 9.3.4.1. Acreedores garantizados con cauciones personales
 - 9.3.4.2. Acreedores garantizados con prenda e hipoteca
 - 9.3.5. Efectos del Acuerdo en las obligaciones de la PD
 - 9.3.6. Gestiones posteriores al Acuerdo de Renegociación
 - 9.3.7. Modificaciones posteriores del Acuerdo de Renegociación
 - 9.3.8. Incumplimiento del Acuerdo de Renegociación

- 9.4. Audiencia de ejecución
 - 9.4.1. Celebración de la audiencia y asistencia
 - 9.4.2. Propuesta de realización del activo
 - 9.4.3. Actualizaciones de créditos
 - 9.4.4. Votación del Acuerdo de Ejecución y vías alternativas
 - 9.4.5. Contenido del Acuerdo de Ejecución
 - 9.4.6. Efectos del Acuerdo de Ejecución
 - 9.4.7. Incumplimiento del Acuerdo de Ejecución
- 9.5. Impugnación de los Acuerdos de Renegociación y de Ejecución
 - 9.5.1. Legitimación activa
 - 9.5.2. Causales de impugnación
 - 9.5.3. Procedimiento y tribunal competente
 - 9.5.4. Efectos de la impugnación
- 9.6. Vigencia del Acuerdo de Renegociación o de Ejecución
- 9.7. Resolución de término del procedimiento de Renegociación: Certificado de incobrabilidad y extinción de saldos insolutos
- 9.8. Término anticipado del procedimiento de renegociación y liquidación refleja
- 9.9. Recursos de reposición administrativa y de reclamación judicial